



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

No. DE AUTORIZACION DE LA COFEPRIS: 0402600501220194006000023		OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-03554/19	
No. DE FOLIO: 0502300400120195093000042		FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D.F. a 22 de Febrero de 2019	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS			
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SIGMA-ALDRICH QUIMICA S DE RL DE CV 6 NTE, 107 PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, TOLUCA 50200, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 722-276-1600 CORREO ELECT. ventanilla@sial.com			
R.F.C. ó C.U.R.P. SAQ930512U10		VIGENCIA INICIAL 22 de Febrero de 2019	VIGENCIA FINAL 21 de Febrero de 2020
NOMBRE COMERCIAL Acetato de mercurio		NÚMERO CAS 1600-27-7	
CONCENTRACIÓN EN (%) 90-100 %	COMPONENTES *****		CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II ALTAMENTE TOXICO
CANTIDAD 400	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo		ESTADO FÍSICO Sólido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCION			FRACCIÓN ARANCELARIA 28521099
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO SUIZA (CONFEDERACION),REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, INDIA (REPUBLICA DE)	PAÍS DE PROCEDENCIA SUIZA (CONFEDERACION),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, COLOMBIA,TOLUCA, AEROPUERTO,VERACRUZ	
Director de Riesgo y Proyectos Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, previa designación mediante oficio DGGIMAR. 710/0001034 de fecha 01 de febrero de 2019. oZI4IVsZiCmf7QiOAoXErowEugD3EHujBeAax9eBBWvie51fHhI4vRm5dhHV0bKnnnc+qjaagKnD+v9HUsAnrcgmCJrWcVrRtBwT6+f9Uptlk8jlFawRNEtqgiejiWczU/e4dRefMLS4C1ex/PWlFk9X PEDRO ROBERTO LEMUS CAZARES			

PRLC/PRLC/MMR

This image shows a completely blank white rectangular area enclosed within a thin black border. There are no markings, text, or illustrations present on the page.

[illegible]